



Expediente: 850/13

Carátula: AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROANSAS S.R.L, -DEMANDADO

30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL

20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO

20341857857 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR

20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 850/13



H103124511687

JUICIO: "AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL" - EXPTE. N° 850/13.-

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2023.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Torres de fecha 27/06/23: Téngase presente lo manifestado por el presentante, y por contestado en tiempo oportuno el traslado conferido. En su mérito, pasen a despacho para resolver el recurso de revocatoria deducido por la accionada ASOCIART ART SA en fecha 12/06/23.- FCT 850/13.V

Actuación firmada en fecha 30/06/2023

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.